



Cuenca viernes, 15 de abril de 2016

DECRETO N°: 2016002494

DECRETO DEL EXCMO. SR. ALCALDE

En uso de las facultades que me confiere los artículos 191.3 ap 2º del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (B.O.E. de 9 de marzo de 2004), que respectiva y textualmente dicen: "*La aprobación de la liquidación del Presupuesto corresponde al Presidente de la Corporación, previo informe de la Intervención*" y teniendo en cuenta lo establecido en la Regla 49 4ª de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre,, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad que establece que la aprobación de las Cuenta General es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas, vengo a resolver:

DISPONGO:

1. A) Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Juan de Valdés del ejercicio 2015 conforme al ANEXO ADJUNTO



Excmo. Ayuntamiento de Cuenca



Area de Administración y Hacienda
Presupuestos Contabilidad e Intervención

Notifíquese a los interesados.
Lo manda y firma.

